



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 16, fecha: martes, 26 de Enero de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA DEL PINAR

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO EJERCICIO 2021

182

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	30260.00€
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	39139.00€
3	Gastos financieros	0.00€
4	Transferencias corrientes	1140.00€
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0.00€
6	Inversiones reales	150.00€
7	Transferencias de capital	0.00€
8	Activos Financieros	0.00€
9	Pasivos Financieros	0.00€
TOTAL GASTOS		70689.00€



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Impuestos Directos	14973.00€
2	Impuestos Indirectos	1800.00€
3	Tasas y Otros Ingresos	7170.00€
4	Transferencias corrientes	15257.00€
5	Ingresos Patrimoniales	31489.00€
6	Enajenación de Inversiones Reales	0.00€
7	Transferencias de capital	0.00€
8	Activos Financieros	0.00€
9	Pasivos Financieros	0.00€
TOTAL INGRESOS		70689.00€

**PLANTILLA DE PERSONAL RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO QUE SE PROPONE
INTEGREN LA PLANTILLA DE ESTA CORPORACION**

**1. PERSONAL FUNCIONARIO: DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaria-Intervención.
NÚMERO DE PUESTOS:**

1 GRUPO: A1 COMPLEMENTO: Nivel 24

TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciatura

OBSERVACIONES: En Agrupación

**2. PERSONAL LABORAL DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Peón servicios múltiples.
TITULACIÓN ACADÉMICA: Estudio básicos.**

NÚMERO DE PUESTOS: 1

**OBSERVACIONES: Puesto de trabajo sujeto a la subvención concedida por la
Consejería de Economía, Empresas y Empleo**

RESUMEN	
Funcionarios	
Laboral Fijo	1
Laboral Temporal	
Eventual	1
TOTAL PLANTILLA	2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torremocha del Pinar a 11 de enero de 2021. El Alcalde- Presidente J. Daniel Muñoz
Martínez